

cha, entrando, propiedad de la mercantil «Prolimar, Sociedad Limitada», y fondo, dúplex número 8, tipo A.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, libro 308 de Pinatar, folio 166, finca número 22.374.

Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en San Javier a 28 de octubre de 1998.—La Juez sustituta, Aurora López Pinar.—El Secretario.—58.037.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 474/1994, se tramita procedimiento de tercería, a instancias de doña Ana Imaz Clemente, contra don Miguel Caro Martínez y «Improin, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 2-J, local semisótano, destinado hoy a garaje, señalado con el número 10 de la casa, con su terreno accesorio denominado Amez-Naia, sita en Legorreta, al borde derecho de la carretera general de Madrid-Irún (kilómetro 428,900), sin número aún de gobierno. Ocupa 16,08 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 0,428.

Inscrita al tomo 924, libro 23, folio 28, finca número 1.103, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Urbana. Número 21. Vivienda señalada con la letra D o derecha del piso primero, de la casa señalada con el número 19 de la calle Mayor, de Legorreta. Ocupa una superficie útil de 79,42 metros cuadrados. Tiene una terraza de 31,20 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 3,5 por 100. Inscrita al tomo 1.379, libro 30, folio 169, finca número 932-triplicado, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Urbana. Número 23. Vivienda señalada con la letra D, del piso segundo, del edificio señalado con el número 17, de la calle Mayor, de Legorreta. Ocupa una superficie de 71,96 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes de 4,20 por 100. Inscrita al tomo 882, libro 22, folio 129, finca número 1.055, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—58.154.

SANTANDER

Edicto. Cédula de notificación

En el procedimiento número 275/95, de menor cuantía, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander, se ha acordado, por resolución de esta fecha, librar el presente edicto a fin de modificar la descripción de la finca objeto de subasta y que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de octubre y «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 19 de octubre, quedando descrita de la siguiente manera:

Porción de terreno de unos 2.495 metros cuadrados en el pueblo de Lored, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, al sitio llamado Los Abares también conocido como Abares, que linda: Norte, con resto de la finca; sur, de don Benigno Revuelta, hoy terrenos de la Cooperativa Derby de Lored; este, con carretera de Rumor a Langre, y oeste, con terreno común, en la actualidad de la Cooperativa Derby de Lored.

Sale a subasta en cuantía de 24.000.000 de pesetas.

Se extiende la presente para que sirva de notificación.

Dado en Santander a 29 de octubre de 1998.—El Secretario.—58.186.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 245/1998-3.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Barrial Losada y doña María Carmen Cazorla Rosa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Manuel Barrial Losada y doña María Carmen Cazorla Rosa.

Piso, letra B, en planta segunda, en ronda de Capuchinos, sin número, con fachada a calles Aceituno y San Hermenegildo, con acceso por el portal-1, mide una superficie de 150 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al libro 467, folio 97, finca 34.267.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, cuarta planta, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.500.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de la calle Granada, 1, de esta ciudad del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—58.038.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1032/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Estepa Vela y doña Manuela Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001/0000/18/1032/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso vivienda señalado con el número 3. Es del tipo D-II, en planta tercera, en la parte posterior izquierda del bloque y planta, según se mira desde su entrada del bloque número 11, cuarta fase del edificio en construcción, constituido por un solo bloque, sito en Sevilla, sección séptima al sitio llamado Palmete, en prolongación calle Pruna. Tiene una superficie útil de 63,34 metros cuadrados; la superficie construida es de 72,67 metros cuadrados; su parte proporcional de portal, escalera y castillete es de 6,66 metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida, con inclusión de partes proporcionales de 79,33 metros cuadrados. Convenientemente distribuido para vivienda; linda, por la derecha de su entrada con el piso señalado con el número 11 de esta planta, y bloque situado en la parte posterior derecha del mismo; y por el fondo, con espacio libre de la parcela al que presenta huecos; por la izquierda, con dicho espacio libre de la parcela al que presenta huecos y patio interior de luces y vistas; y por el frente, con el mismo patio interior, el piso situado en la parte izquierda de esta misma planta y bloque señalado con el número 4 y vestíbulo de planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número 9 de Sevilla, al tomo 2.106, libro 82, folio 91, sección séptima, finca registral número 2.969.

Tipo de subasta: 5.096.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—58.014.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 240/1997, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Conjunto Residencial Altafulla, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0240-97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Fincas en Tarragona, calle Estanislao Figueras, número 53, formando esquina a la calle Santa Joaquina de Vedruna, sin número por donde tiene su acceso:

Departamento número 3 o vivienda en piso primero, puerta primera. Compuesta de paso, baño, dos dormitorios y cocina-comedor con terraza. Cabi-da 46 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal, por donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera, escalera y hueco del ascensor; a la derecha entrando, con don Ramón Torné, y a la izquierda y al fondo, con calle Santa Joaquina de Vedruna, formando vértice en proyección vertical. Tiene por debajo la planta baja y por arriba la planta o piso segundo. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11,70 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo

1.693, libro 839, folio 108, finca número 62.378. Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 4 o vivienda en piso primero, puerta segunda. Compuesta de paso, baño, tres dormitorios uno de ellos con terraza y cocina-comedor con terraza. Cabi-da 55 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Al frente, tomando como tal, por donde tiene su acceso, con vestíbulo de escalera, escalera y hueco del ascensor; a la derecha entrando en proyección vertical, con la calle Santa Joaquina de Vedruna; a la izquierda, con don Ramón Torné, y al fondo en proyección vertical, con calle Estanislao Figueras. Tiene por debajo la planta baja y por arriba la planta o piso segundo. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble de 14 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 110, finca número 62.380.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Departamento número 5 o vivienda en piso segundo, puerta primera, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 3. Por debajo la planta o piso primero y por arriba la planta o piso tercero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 112, finca número 62.382.

Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 6 o vivienda en piso segundo, puerta segunda, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 4. Por debajo la planta o piso primero y por arriba la planta o piso tercero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 114, finca número 62.384.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Departamento número 7 o vivienda en piso tercero, puerta primera, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 3. Por debajo la planta o piso segundo y por arriba la planta o piso tejado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 116, finca número 62.386.

Valorado en 8.680.000 pesetas.

Departamento número 8 o vivienda en piso tercero, puerta segunda, cuya composición, superficie, linderos y cuotas, son los mismos que los del departamento número 4. Por debajo la planta o piso segundo y por arriba la planta o piso tejado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.693, libro 839, folio 118, finca número 62.388.

Valorado en 9.820.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 4 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—58.081.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Daniel Martínez Eizaguirre y doña Miren Maite Arnaiz González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-